



Informe de Evaluación Institucional

Primer Semestre del 2024



Junta Nacional
de Justicia

Contenido

Resumen Ejecutivo	2
1. Presentación de las prioridades de la política institucional.....	3
2. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)	4
2.1. Avance en la implementación de las AEI	5
2.2. Análisis de implementación de las AEI en los OEI priorizados.....	9
3. Análisis de Ejecución del Plan Operativo Institucional.....	29
4. Conclusiones	31

Resumen Ejecutivo

El informe de evaluación se centra en la implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2027 de la Junta Nacional de Justicia (JNJ). El PEI consta de cinco Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y 13 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) con 20 indicadores. Para ejecutar las AEI, se tienen 221 Actividades Operativas (AO) y 27 Centros de Costo.

De la evaluación realizada se observa un progreso diferenciado en la implementación de las AEI:

- Dos (02) AEI han alcanzado el 95% o más de implementación.
- Nueve (09) AEI tienen un porcentaje de implementación menor al 95%.
- Dos (02) AEI tiene un porcentaje de implementación No Determinado (ND).

Dos (02) AEI lograron una implementación mayor al 95%, es decir que estas AEI ya alcanzaron el logro esperado para este año, y son: la **AEI.03.02** Atención oportuna de las denuncias de la ciudadanía y la **AEI.04.05** Posicionamiento Estratégico de la JNJ.

Ahora, de las Nueve (09) AEI con una implementación menor al 95%, hay seis (06) que tienen el potencial de alcanzar su implementación en el segundo semestre, cabe mencionar que, considerando la evaluación realizada es al primer semestre, se espera que la implementación de las AEI estén cerca al 50%, sin embargo, de acuerdo a la metodología de semaforización del Reporte PEI, se considera en color rojo a aquellas AEI con una implementación menor al 75%, el cual no significa que la AEI no se esté implementado.

En ese sentido, las AEI: **AEI 02.01** Evaluación integral y ratificación oportuna de jueces y fiscales, **AEI.03.01** Procedimientos disciplinarios tramitados en plazo a jueces y fiscales; en beneficio de la población, la **AEI 02.02** Evaluación parcial oportuna de jueces y fiscales, y, la **AEI.04.01** Recomendaciones de evaluaciones a documentos de gestión implementadas en la institución, la **AEI.01.01** Selección y nombramiento de jueces y fiscales; efectiva para el poder judicial y ministerio público, la **AEI.04.04** Plan de fortalecimiento del desempeño del personal de la JNJ, se viene implementado y tienen el potencial de alcanzar su implementación. Tres (03) AEI, que tienen una implementación igual a 0%, requieren de la elaboración y aprobación de documentos para lograr su implementación, o de información externa a la entidad, por tanto, aún no se tiene certeza de que estas AEI lograrán su implementación, ya que a la fecha está en proceso de avanzar su implementación siendo estas: las **AEI.04.02**. Gestión por procesos y simplificación administrativa implementados en la institución y la **AEI.04.03** Transformación digital efectiva; interoperable y segura; implementada en la institución, y, la **AEI.01.02** Selección y Nombramiento de jueces y fiscales de control; para las autoridades nacionales de control del Poder Judicial y Ministerio Público.

Dos (02) AEI tienen un porcentaje de implementación No Determinado (ND) que son: la **AEI.04.06**. Acciones anticorrupción; control interno y transparencia pública implementadas en la JNJ, esta AEI tiene ND porque el cálculo del indicador lo hace una entidad externa a la JNJ, por lo que, se tiene que esperar la publicación del resultado de los indicadores. La **AEI.05.01**. Instrumentos de gestión de riesgos de desastres implementados en la institución, su valor es ND porque para este año el logro esperado de sus indicadores es ND, por tanto, no es posible calcular un valor para este indicador.

1. Presentación de las prioridades de la política institucional

De acuerdo a la Ley N° 30904, Ley de Reforma Constitucional sobre la conformación y funciones de la Junta Nacional de Justicia¹, se otorgó por mandato constitucional las funciones de: (i) nombrar jueces y fiscales, (ii) ratificar a jueces y fiscales cada 07 años, (iii) realizar la evaluación parcial de desempeño de jueces y fiscales cada 03 años, y (iv) aplicar la sanción de destitución a jueces y fiscales supremos a pedido de la Corte Suprema y/o Junta de Fiscales Supremos y de oficio a los jueces y fiscales de los demás niveles.

De acuerdo a la Ley N° 30916, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia², son competencias también de la JNJ: (i) Nombrar o renovar en el cargo al jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y al jefe del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), (ii) Aplicar sanción al jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y al jefe del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), (iii) Elaborar y actualizar el perfil de los jueces y fiscales en coordinación con el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Academia de la Magisteratura.

De acuerdo con el Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2027 (Ampliado)³, la misión de la JNJ es “Nombrar, evaluar, ratificar y sancionar a jueces, fiscales, autoridades nacionales de control del Ministerio Público y Poder Judicial y a los jefes de la ONPE y RENIEC; contribuyendo al fortalecimiento de la administración de justicia y a la institucionalidad democrática; a través de procesos justos y transparentes, que permitan contar con profesionales probos, idóneos y competentes.” Además es Política Institucional de la JNJ “Consolidarse como una institución firme que aplica con la más plena independencia procesos justos, transparentes y eficaces orientados a incrementar la titularidad de jueces y fiscales, asegurar la permanencia de los más idóneos y probos, así como nombrar oportunamente a las jefaturas nacionales de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y del Ministerio Público y a sus respectivos jueces y fiscales de control, contribuyendo así al fortalecimiento de la administración de Justicia.” Así mismo, de acuerdo con la ruta estratégica los OEI 01, OEI 03 y OEI 02 son los que se encuentran en el primer orden de prioridad y son los que permiten cumplir la misión de la JNJ.

En el marco de las funciones y competencias de la JNJ y en base a la metodología de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan⁴, se elabora el presente Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI), correspondiente al primer semestre del año 2024.

¹ Promulgada el 09 de diciembre de 2018

² Promulgada el 19 de febrero del 2019

³ Aprobado Resolución N° 024-2024-DG/JNJ

⁴ Aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024-CEPLAN/PCD

2. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)

El Plan Estratégico Institucional tiene cinco Objetivos Estratégicos Institucionales, tres de tipo I los OEI 01, OEI 02 y OEI 03. Dos de tipo II los OEI 04 y OEI 05. En total se cuenta con trece Acciones Estratégicas Institucionales. De acuerdo con la ruta estratégica los objetivos con mayor prioridad son los OEI 1, OEI 3 y OEI 2.

Cuadro 1: Tipo y Prioridad de los Objetivos Estratégicos Institucionales

OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Prioridad	Tipo	Nro. AEI
OEI.01	Incrementar la titularidad de jueces y fiscales probos e idóneos; en beneficio de la población	1	Tipo I	2
OEI.02	Revalidar la permanencia de jueces y fiscales idóneos; probos y competentes; en beneficio de la población	3	Tipo I	2
OEI.03	Mejorar la oportuna aplicación del procedimiento disciplinario a jueces y fiscales	2	Tipo I	2
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional	4	Tipo II	6
OEI.05	Implementar la gestión de riesgos de desastres	5	Tipo II	1

De acuerdo con el Cuadro 2 de semaforización por nivel de avance, de las 13 AEI que se tiene, se observa que la implementación de 9 AEI están en rojo, 0 AEI están en ámbar, 2 AEI están en verde y 2 AEI están No Determinado. Si bien esta primera lectura podría indicar que no se está implementando las AEI según lo esperado, es necesario aclarar que la presente evaluación es al primer semestre por lo que el avance de implementación de las AEI debería estar entorno al 50%, que de acuerdo con la categoría de semaforización sería en el color rojo. Por lo que, para la evaluación anual si se espera que la implementación de las AEI y el logro alcanzado de los indicadores estén en verde.

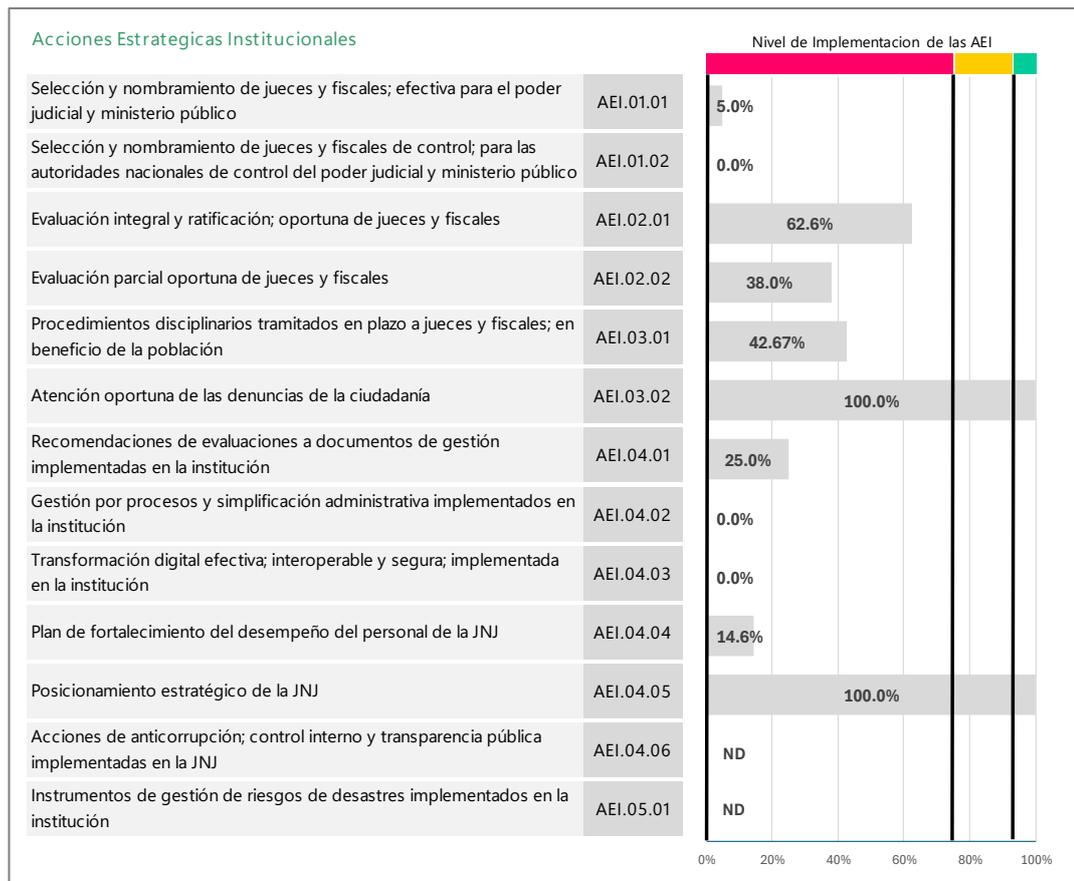
Cuadro 2: Semaforización por nivel de avance

Año 2024	[0% - 75%>	[75% - 95%>	≥ 95%	ND	Total
Acciones	9	0	2	2	13

Fuente: Reporte PEI

En el Grafico 1 se puede apreciar la representación del porcentaje de implementación alcanzado en el primer semestre comparado con el esperado, en donde se observa que el nivel de implementación de las AEI fue de: 2 AEI alcanzaron el 100%, 1 AEI tiene un avance mayor al 50%, 5 AEI tiene un avance menor al 50%, 3 AEI tienen un avance del 0%, y 2 AEI tiene un avance No Determinado. Considerando que la evaluación es semestral lo ideal sería que todas las AEI tenga un nivel de implementación cercano al 50%, sin embargo, en el grafico se observa la distorsión que se tiene en el nivel de implementación.

Gráfico 1: Representación de porcentaje de implementación de las AEI



Fuente: Elaboración Propia

2.1. Avance en la implementación de las AEI

Para calcular el avance de implementación de las AEI, se utilizará el porcentaje de avance de los indicadores de cada AEI⁵. Para el cálculo del avance físico y de las AEI se tomará el avance físico de las actividades operativas⁶.

⁵ Cuando un elemento [AEI] de la política o plan tiene más de un indicador, el cálculo de su cumplimiento o desempeño se realiza como un promedio ponderado de los ratios de cumplimiento de cada uno de sus indicadores. En este caso, el peso que recibe cada indicador depende de su grado de relevancia. Guía de Seguimiento y Evaluación de Planes Institucionales (2023).

⁶ El cálculo del avance en la ejecución física a nivel de acciones estratégicas se obtiene del avance del conjunto de actividades operativas formuladas en el marco de esa acción, ponderando por el nivel de prioridad asignado a cada actividad operativa durante la formulación del plan. Guía de Seguimiento y Evaluación de Planes Institucionales (2023).

Cuadro 3: Resumen de Estado de Implementación y Ejecución Física de las AEI

OEI/AEI	Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional	Porcentaje de implementación de AEI 1/	Porcentaje de Ejecución Física 2/
OEI.01	Incrementar la titularidad de jueces y fiscales probos e idóneos; en beneficio de la población		
AEI.01.01	Selección y nombramiento de jueces y fiscales; efectiva para el poder judicial y ministerio público	4.95%	55.6%
AEI.01.02	Selección y nombramiento de jueces y fiscales de control; para las autoridades nacionales de control del poder judicial y ministerio público	0.0%	0.0%
OEI.02	Revalidar la permanencia de jueces y fiscales idóneos; probos y competentes; en beneficio de la población		
AEI.02.01	Evaluación integral y ratificación; oportuna de jueces y fiscales	62.6%	87.6%
AEI.02.02	Evaluación parcial oportuna de jueces y fiscales	38.0%	65.5%
OEI.03	Mejorar la oportuna aplicación del procedimiento disciplinario a jueces y fiscales		
AEI.03.01	Procedimientos disciplinarios tramitados en plazo a jueces y fiscales; en beneficio de la población	42.67%	83.9%
AEI.03.02	Atención oportuna de las denuncias de la ciudadanía	100.0%	78.1%
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional		
AEI.04.01	Recomendaciones de evaluaciones a documentos de gestión implementadas en la institución	25.0%	95.5%
AEI.04.02	Gestión por procesos y simplificación administrativa implementados en la institución	0.0%	92.7%
AEI.04.03	Transformación digital efectiva; interoperable y segura; implementada en la institución	0.0%	100.0%
AEI.04.04	Plan de fortalecimiento del desempeño del personal de la JNJ	14.58%	100.0%
AEI.04.05	Posicionamiento estratégico de la JNJ	100.0%	4.05%
AEI.04.06	Acciones de anticorrupción; control interno y transparencia pública implementadas en la JNJ	ND	75.0%
OEI.05	Implementar la gestión de riesgos de desastres		
AEI.05.01	Instrumentos de gestión de riesgos de desastres implementados en la institución	ND	100.0%

1/ Calculado en base del porcentaje de avance de los indicadores de la AEI, tomado del reporte PEI

2/ Calculado en base del porcentaje de ejecución de las AO de la AEI de los indicadores de la AEI, tomado del reporte POI

3/ Calculado en base a la programación y ejecución financiera de las AO

Cuadro 4: Logro alcanzado de los indicadores y porcentaje de implementación de las AEI

OEI	AEI	Acción Estratégica Institucional	Cod Ind.	Nombre de Indicador	Logro Esperado	Logro Obtenido	Porcentaje de Avance	Porcentaje de Implementación de AEI	Porcentaje Ajustado de implementación de AEI
OEI. 01	AEI.01.01	Selección y nombramiento de jueces y fiscales; efectiva para el poder judicial y ministerio público	IND 01	Numero de postulantes nombrados como jueces	263	7	3%	4.95%	4.95%
			IND 02	Numero de postulantes nombrados como fiscales	511	37	7%		
	AEI.01.02	Selección y nombramiento de jueces y fiscales de control; para las autoridades nacionales de control del poder judicial y ministerio público	IND 01	Número de convocatorias de selección cumplidas	2	0	0%	0.00%	0.00%
OEI. 02	AEI.02.01	Evaluación integral y ratificación; oportuna de jueces y fiscales	IND 01	Número de jueces evaluados para ratificación	250	89	36%	62.60%	62.60%
			IND 02	Número de fiscales evaluados para ratificación	250	224	90%		
	AEI.02.02	Evaluación parcial oportuna de jueces y fiscales	IND 01	Número de jueces evaluados de manera parcial de desempeño, oportunamente, con informe	150	72	48%	38.00%	38.00%
			IND 02	Número de fiscales evaluados de manera parcial de desempeño, oportunamente, con informe	150	42	28%		
OEI. 03	AEI.03.01	Procedimientos disciplinarios tramitados en plazo a jueces y fiscales; en beneficio de la población	IND 01	Número de procedimientos disciplinarios tramitados	75	32	43%	42.67%	42.67%
	AEI.03.02	Atención oportuna de las denuncias de la ciudadanía	IND 01	Porcentaje de denuncias con calificación de requisitos, atendidas en el plazo administrativo	80%	89%	111%	110.81%	100.00%
OEI. 04	AEI.04.01	Recomendaciones de evaluaciones a documentos de gestión implementadas en la institución	IND 01	Porcentaje de recomendaciones implementadas	100%	25%	25%	25.00%	25.00%

OEI	AEI	Acción Estratégica Institucional	Cod Ind.	Nombre de Indicador	Logro Esperado	Logro Obtenido	Porcentaje de Avance	Porcentaje de Implementación de AEI	Porcentaje Ajustado de implementación de AEI
	AEI.04.02	Gestión por procesos y simplificación administrativa implementados en la institución	IND 01	Número de procesos documentados	6.00	0.00	0%	0.00%	0.00%
			IND 02	Número de procedimientos simplificados	3.00	0.00	0%		
	AEI.04.03	Transformación digital efectiva; interoperable y segura; implementada en la institución	IND 01	Porcentaje de acciones del Plan de Gobierno Digital cumplida	100%	0%	0%	0.00%	0.00%
	AEI.04.04	Plan de fortalecimiento del desempeño del personal de la JNJ	IND 01	Porcentaje de puestos implementados del Tránsito a la Ley Servir	10%	0	ND	14.58%	0.00%
			IND 02	Porcentaje del personal evaluado que cumple sus metas de desempeño	85%	ND	ND		
			IND 03	Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Desarrollo de Personas	80%	35%	43.8%		
	AEI.04.05	Posicionamiento estratégico de la JNJ	IND 01	Número de instrumentos de GRD aprobados	100%	360%	360%	360.00%	100.00%
	AEI.04.06	Acciones de anticorrupción; control interno y transparencia pública implementadas en la JNJ	IND 01	Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción	0.80	ND	ND	ND	ND
			IND 02	Porcentaje de madurez en la implementación del SCI en la JNJ	95%	ND	ND		
	OEI. 05	AEI.05.01	Instrumentos de gestión de riesgos de desastres implementados en la institución	IND 01	Número de instrumentos de GRD aprobados	0	1	ND	ND

En el Cuadro 4: Logro alcanzado de los indicadores y porcentaje de implementación de las AEI, se tiene los logros alcanzados de los indicadores, así como el porcentaje de avance de cada uno, se observa que: (03) indicadores lograron un porcentaje de avance mayor o igual al 50%, 8 indicadores están por debajo del 50% de avance, 4 indicadores tienen un porcentaje de 0% de avance y 5 indicadores tienen un avance No Determinado (ND), esto debido a que no se pudo calcular el logro obtenido.

2.2. Análisis de implementación de las AEI en los OEI priorizados

El análisis de las Acciones Estratégicas Institucionales se realizará en base a 2 aspectos fundamentales que se resumen en un cuadro para cada AEI:

- El Avance Físico, se calcula a partir de la ejecución física de las Actividades Operativas y que es un ponderado al primer semestre. En el cuadro se podrá observar la cantidad de Actividades Operativas que implementan la AEI, así como la cantidad de Centros de Costo que intervienen en la implementación, información que se puede encontrar a detalle en el reporte POI.
- El Avance de implementación, se calcula a partir del logro alcanzado de los indicadores y que es la base para el análisis de las AEI. Información que se puede encontrar a detalle en el reporte PEI.

AEI.01.01 Selección y nombramiento de jueces y fiscales; efectiva para el poder judicial y ministerio público

Responsable: Dirección de Selección y Nombramiento

Acción que permite realizar un concurso público para que los profesionales puedan optar por una plaza vacante de juez o fiscal en sus diferentes niveles. El proceso contempla una prueba de conocimientos y una entrevista con los miembros del Pleno a fin de asegurar el ingreso de las personas más idóneas y probas tanto al Poder Judicial como del Ministerio Público. La cantidad de plazas disponibles a ser convocadas es informada por ambas instituciones.

De acuerdo con los datos obtenidos del reporte de seguimiento PEI, el avance de implementación de la AEI 01.01 es de 4.95%, este valor se calcula en base al logro alcanzado de los indicadores: **IND. 01** Número de postulantes nombrados como jueces e **IND 02** Número de postulantes nombrados como fiscales.

Respecto al nombramiento de jueces y fiscales, en el primer semestre se realizó el nombramiento de 7 jueces y 37 fiscales (votación interna y de candidatos en reserva), correspondiente a las Convocatorias N° 008 Y 010-2021-SN/JNJ y 002,003 y 004-2018-SN-REANUDACION/JNJ

Cuadro: Implementación de la AEI 01.01

AEI 01.01 Selección y nombramiento de Jueces y Fiscales; efectiva para el Poder Judicial y Ministerio Público		
Avance de implementación		
Código del Indicador	IND.01	IND.02
Nombre del Indicador	Número de postulantes nombrados como <u>jueces</u>	Número de postulantes nombrados como <u>fiscales</u>
Logro Esperado Anual (A)	263	511
Logro Obtenido I Semestre (B)	7	37
Porcentaje de Avance (B/A) *100	3%	7%
Porcentaje de Implementación		4.5%
Avance Físico		
Centros de Costo vinculadas a la AEI: - Dirección de Selección y Nombramiento - Despacho de Presidencia		3
Número de Actividades Operativas que implementan la AEI		9
Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO		55.6%

En este semestre se llevó a cabo la etapa de estudio de caso de las Convocatorias N° 002, 003, 004 y 005-2022-SN/JNJ, debiendo realizarse la etapa de entrevista personal en el segundo semestre del año 2024, con lo cual finalizarían estas convocatorias. También se ha convocado a concurso público 490 plazas vacantes y presupuestadas: **Poder Judicial: 58 plazas** – Convocatorias N° 001, 003 y 005-2024-SN/JNJ; **Ministerio Público: 432 plazas** – Convocatorias N° 002, 004 y 006-2024-SN/JNJ. Estas convocatorias fueron publicadas en junio y se encuentran en curso.

Entre las principales limitaciones encontradas, se destacan las siguientes: No fue posible llevar a cabo el nombramiento de las Convocatorias N° 002, 003, 004 y 005-2022-SN/JNJ debido a que la etapa de entrevista personal aún estaba pendiente, esto por las dificultades en la contratación de la empresa encargada de la evaluación psicológica y psicométrica. Para las convocatorias del 2024, estas no se pudieron realizar en el primer trimestre, porque el Ministerio Público y el Poder Judicial no remitieron oportunamente la información completa sobre las plazas vacantes y presupuestadas, el cual es un requisito para que la JNJ pueda llevar a cabo la convocatoria. La información sobre las plazas vacantes fue enviada por el Poder Judicial a fines del mes de abril y por el Ministerio Público a inicios de mayo de 2024.

De acuerdo con el PEI se tiene como logro esperado nombrar a **263 Jueces y 511 Fiscales**, estas metas no son viables de alcanzar, ya que el Poder Judicial Informó que cuenta con 58 plazas vacantes y el Ministerio Público con 432 plazas vacantes, es decir aun nombrado la totalidad de plazas vacantes no sería posible alcanzar la meta, esto sin considerar que durante el proceso de la convocatoria en cada etapa va disminuyendo el número de postulantes, porque no logran pasar las evaluaciones, lo que disminuye el número final de postulantes que logran nombrarse como Juez o Fiscal.

Para el año 2024 se estima un máximo 128 nombramientos en el marco de la Convocatoria 2022. La convocatoria del 2024 está en etapa inicial, por lo que, aun no es posible estimar si para este año se realizaran nombramientos.

Los centros de costo vinculados a la implementación de la AEI son 2, siendo responsable de la implementación de la AEI la Dirección de Selección y Nombramiento – DSN. Cabe mencionar que en el proceso de nombramiento de jueces y fiscales intervienen los miembros de la JNJ a través de la Comisión Permanente de Selección y Nombramiento. En total son 9 Actividades Operativas (AO) que se programaron para la implementación de esta AEI, 8 AO corresponden a la DSN, 1 AO al Despacho de Presidencia.

De las 9 Actividades Operativas (AO) programadas el resultado de su ejecución física fue: 4 AO alcanzaron una ejecución física del 95%; 1 AO alcanzó una ejecución física de 49.25%; 1 AO no tenía programación para primer semestre; 1 AO tiene una ejecución de 0%, esta actividad es la *AO 06: Elaboración de pruebas de confianza de los postulantes a jueces y fiscales*, que no se pudo ejecutar porque no se logró contratar el servicio que realiza estas evaluaciones; 1 AO tiene una ejecución de 0%, esta actividad es la *AO 03: Evaluación de conocimientos a postulantes de jueces y fiscales*, si bien es cierto, que en el reporte CEPLAN esta actividad aparece con 0% de ejecución física, en la realidad esta actividad si se ejecutó y se realizaron 6,670 evaluaciones, el resultado de 0% se debe a que en el primer semestre no se tenía programado realizar estas evaluaciones por tanto su programación es 0, y al hacer el cálculo $(0/6670=0)$, el resultado matemático es 0. Cabe resaltar que esta ejecución de la actividad si se verá reflejado en la evaluación anual.

AEI 01.02 Selección y nombramiento de jueces y fiscales de control, para las ANC del PJ y MP

Responsable: Dirección de Selección y Nombramiento

Acción que permite realizar un concurso público para elegir por un lado a las Jefaturas de las Autoridades Nacionales de Control del PJ y MP y, por otro lado, nombrar a los jueces y fiscales con la especialidad de control, que serán necesarios para el cumplimiento de las funciones de ambas autoridades.

La AEI para este primer semestre tiene un porcentaje de implementación de 0%, una ejecución física del 0 %. Se observa también que no tiene programado ninguna actividad operativa para implementar esta AEI.

Para el 2024 no se ha programado realizar concursos de nombramiento de jueces y fiscales de control, esto se debe a que, ni la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público ni la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, informaron las plazas de jueces y fiscales de control a ser convocados a concurso.

Cuadro: Implementación de la AEI 01.02

AEI 01.02 Selección y nombramiento de jueces y fiscales de control; para las autoridades nacionales de control del poder judicial y ministerio público	
Avance de implementación	
Código del Indicador	IND.01
Nombre del Indicador	Número de convocatorias de selección cumplidas
Logro Esperado Anual (A)	2
Logro Obtenido I Semestre (B)	0
Porcentaje de Avance (B/A) *100	0.0%
Porcentaje de Implementación	0.0%
Avance Físico	
Centros de Costo vinculadas a la AEI: - Dirección de Selección y Nombramiento	0
Número de Actividades Operativas que implementan la AEI	0
Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO	ND

AEI 02.01 Evaluación integral y ratificación, oportuna de jueces y fiscales**Responsable:** Dirección de Evaluación y Ratificación

Acción que permite realizar una evaluación de manera integral (idoneidad y probidad) a los jueces y fiscales titulares de todos los niveles, cada 07 años a fin de decidir su ratificación o separación de la carrera judicial o carrera fiscal.

AEI 02.01 Evaluación integral y ratificación; oportuna de Jueces y Fiscales		
Avance de implementación		
Código del Indicador	IND.01	IND.02
Nombre del Indicador	Número de <u>jueces</u> evaluados para ratificación	Número de <u>fiscales</u> evaluados para ratificación
Logro Esperado Anual (A)	250	250
Logro Obtenido I Semestre (B)	89	224
Porcentaje de Avance (B/A) *100	35.6%	89.6%
Porcentaje de Implementación		62.6%
Avance Físico		
Centros de Costo vinculadas a la AEI: - <u>Dirección de Evaluación y Ratificación</u> - Despacho Dr. Antonio Humberto De la Haza Barrantes - Despacho Dr. Guillermo Santiago Thornberry Villaran - Despacho Dr. Marcos Falconi Picardo - Despacho Dra. Imelda Julia Tumialan Pinto - Despacho Dra. Maria Amabilia Zavala Valladares - Despacho Dr. Aldo Vasquez Rios		8
Número de Actividades Operativas que implementan la AEI		22
Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO		87.6%

De acuerdo con los datos obtenidos del reporte de seguimiento PEI, el avance de implementación de la AEI 02.01 para el primer semestre es de 62.6%, este valor se calcula en base al promedio del logro alcanzado de los indicadores: *IND 01 Número de jueces evaluados para ratificación*, para el año 2024 se espera lograr 250 y al primer semestre se alcanzó 89, lo que representa un avance del 35.6%; *IND 02 Número de fiscales evaluados para ratificación*, para el año 2024 se espera lograr 250 y se alcanzó 224, lo que representa un avance del 89.6%.

La evaluación y ratificación de jueces y fiscales se realiza mediante convocatorias, en las cuales se llevan a cabo procedimientos individuales de evaluación integral y ratificación. En mayo de 2023 se publicó la **Convocatoria N° 001-2023-RATIFICACION/JNJ**, que comprende la evaluación y ratificación de 300 jueces y fiscales, en este proceso se excluyó a 16 convocados, quedando un total de 284 convocados, que corresponde a 75 jueces y 209 fiscales. Esta convocatoria aún está en curso y de acuerdo con los acuerdos tomados por el pleno de la JNJ en diciembre del 2023 y abril del 2024, se amplió esta convocatoria, la misma que se encuentra en la etapa en donde los evaluados pueden formular sus observaciones a los informes individuales aprobados por la Comisión.

Así también, mediante los acuerdos del 23 de abril y 21 de mayo del 2024 el Pleno de la JNJ aprobó el reinicio de los procedimientos individuales de evaluación integral y ratificación que estaban suspendidos en el mes de julio del 2018 por mandato de la Ley N° 30833, en este procedimiento del 2018 están comprendidos la evaluación de 14 jueces y 15 fiscales, actualmente este procedimiento se encuentra en etapa de: actualización y evaluación de la documentación recibida, formulación y evaluación de informes individuales complementarios.

En ese sentido se tiene en proceso de evaluación un total de 89 jueces y 224 fiscales.

En este primer semestre también se inició el procedimiento de evaluación integral y ratificación del jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE y la jefa de la Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC.

Entre las principales limitaciones se tiene que la Dirección de Evaluación y Ratificación - DER encargada de desarrollar las convocatorias, no cuenta con suficientes especialistas para desarrollar las etapas del procedimiento de evaluación y ratificación, la DER tiene dificultades para realizar las contrataciones de especialistas para la evaluación de Idoneidad (Calidad de Decisiones, Gestión de los Procesos, Organización del Trabajo y Publicaciones), así como de personal técnico para las otras etapas del procedimiento.

Para el segundo semestre se tiene programado iniciar la Convocatoria N° 002-2024- RATIFICACION/JNJ, en la cual se encontrarán sujetos a evaluación integral y

ratificación los jueces y fiscales titulares que hayan cumplido siete años en el ejercicio de funciones desde la fecha de ingreso a la carrera judicial o fiscal, o desde su última ratificación.

Los centros de costo vinculados a la implementación de la AEI son 8, siendo responsable de la implementación de la AEI la Dirección de Evaluación y Ratificación, los miembros de la JNJ participan del proceso de evaluación y ratificación en la etapa de “**decisión**”. Se programaron 22 Actividades Operativas (AO) para la implementación de la AEI, 15 AO pertenecen a la DER y 7 a los despachos. Las actividades correspondientes a los despachos no tenían programación para el primer semestre, las AO de la DER en su mayoría llegaron al 100% las que tenían programación al primer semestre.

AEI 02.02 Evaluación parcial de desempeño oportuna de jueces y fiscales

Responsable: Dirección de Evaluación y Ratificación

Acción que permite realizar una evaluación de manera parcial (idoneidad) a los jueces y fiscales titulares de todos los niveles, cada 03 años y 06 meses, a fin de conocer su desempeño y a través de un informe detallar oportunidades de mejora.

AEI 02.02 Evaluación parcial de desempeño oportuna de jueces y fiscales		
Avance de implementación		
Código del Indicador	IND.01	IND.02
Nombre del Indicador	Número de jueces evaluados de manera parcial de desempeño, oportunamente, con informe.	Número de fiscales evaluados de manera parcial de desempeño, oportunamente, con informe
Logro Esperado Anual (A)	150	150
Logro Obtenido I Semestre (B)	72	42
Porcentaje de Avance (B/A) *100	48%	28%
Porcentaje de Implementación		38%
Avance Físico		
Centros de Costo vinculadas a la AEI: - Dirección de Evaluación y Ratificación		1
Número de Actividades Operativas que implementan la AEI		9
Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO		65.5%

De acuerdo con los datos obtenidos del reporte de seguimiento PEI, el avance de implementación de la AEI 02.02 para el primer semestre es de 38%, este valor se calcula en base al promedio del logro alcanzado de los indicadores: *Número de jueces evaluados de manera parcial de desempeño, oportunamente, con informe*, para el 2024 se espera lograr 150 y se alcanzó 72; *Número de fiscales evaluados de manera parcial de desempeño, oportunamente, con informe*, para este año se

esperaba lograr 150 y se alcanzó 42. Es decir, en total se hicieron 114 evaluaciones parciales con informe.

El procedimiento de evaluación parcial de desempeño EVAPD tiene como objetivo evaluar los 4 factores de desempeño: a) grado de desarrollo de ciertas competencias vinculadas a su labor judicial o fiscal, b) compromiso con la integridad, c) contribución a la sostenibilidad tomando en consideración los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, y, d) gestión del despacho fiscal o judicial como mecanismo de mejorar la administración de justicia para los ciudadanos. El conocimiento del resultado de las evaluaciones permitirá prever acciones de formación que fuesen necesarias para favorecer el desarrollo personal y profesional de los convocados.

En este semestre, se inició los procedimientos individuales de evaluación parcial de desempeño, de la Convocatoria N°001-2024-EVAP/JNJ, convocatoria que fue publicada en el Boletín Oficial de la Magistratura (BOM), para esta convocatoria estuvieron sujetos al procedimiento de EVAPD, los jueces y fiscales titulares de los distritos judiciales de Huaura, Lima Norte, Lima Sur y Ventanilla que hayan cumplido tres años y seis meses en el ejercicio de sus funciones desde la fecha ingreso a la carrera judicial o fiscal, o desde su última ratificación. Este procedimiento se encuentra en revisión de los proyectos de informes individuales de EVAPD elaborados por la Dirección de Evaluación y Ratificación, posteriormente se evaluará al pleno para su aprobación. Una vez aprobados por el Pleno, los informes y expedientes virtuales de los jueces y fiscales serán notificados a los evaluados.

El factor que ha limitado la implementación de las AEI en la Convocatoria 001-2024- EVAPD-JNJ es la demora en la contratación de especialistas encargados de evaluar los cuatro (04) factores de desempeño de la EVAPD.

Un factor que ha facilitado la implementación de la AEI es que la evaluación se ha concentrado principalmente en Lima (Huaura, Lima Norte, Lima Sur y Ventanilla). Esto ha permitido una mejor coordinación y supervisión de las actividades, facilitando la realización de visitas a los despachos de jueces y fiscales. Visitas que han permitido verificar directamente el cumplimiento de los criterios de evaluación.

En el segundo semestre la DER convocara el procedimiento de evaluación N° 002-2024-EVAPD-JNJ, en la cual se encontrarán sujetos al EVAPD los jueces y fiscales titulares de los distritos de los distritos judiciales y fiscales de Lima, Cañete, Ica, Cusco, Arequipa, Moquegua, Tacna, Tumbes, Piura, Sullana, Ayacucho y Huánuco, con una estimación de población objetivo de 601 entre jueces y fiscales.

AEI 03.01 Procedimientos disciplinarios tramitados en plazo**Responsable:** Dirección de Procedimientos Disciplinarios

Acción que permite seguir un procedimiento disciplinario a jueces y fiscales con la finalidad de decidir qué tipo de sanción o posible absolución tendrá. A nivel de la JNJ se evaluarán los casos muy graves contra magistrados. Estos procedimientos pueden tener su origen en pedidos de destitución de jueces y fiscales demandados por el propio PJ y MP, iniciados de oficio u originados por una denuncia ciudadana.

El procedimiento disciplinario es aquel por el cual la administración ejerce su potestad sancionadora mediante una investigación y análisis exhaustivo, a fin de determinar la aplicación de sanciones a los sujetos investigados, de acuerdo a las competencia señaladas en la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia, por la comisión de faltas disciplinarias en el ejercicio de sus funciones, las posibles fuentes de procedimiento disciplinario son los pedidos de destitución del Poder Judicial y Ministerio Público, procedimientos disciplinarios de oficio y denuncias ciudadanas. Para determinar el logro esperado del indicador se considerará como procedimiento tramitado a aquellos que tengan “Acuerdo de Apertura”.

Cuadro: Implementación de la AEI 03.01

AEI 03.01 Número de procedimientos disciplinarios tramitados	
Avance de implementación	
Código del Indicador	IND.01
Nombre del Indicador	Número de procedimientos disciplinarios tramitados
Logro Esperado Anual (A)	75
Logro Obtenido I Semestre (B)	32
Porcentaje de Avance (B/A) *100	42.67%
Porcentaje de Implementación	42.67%
Avance Físico	
Centros de Costo vinculadas a la AEI: - Dirección de Procedimientos Disciplinarios - Despacho Dr. Antonio Humberto De la Haza Barrantes - Despacho Dr. Guillermo Santiago Thornberry Villaran - Despacho Dr. Marcos Falconi Picardo - Despacho Dra. Imelda Julia Tumialan Pinto - Despacho Dra. Maria Amabilia Zavala Valladares - Despacho Dr. Aldo Vasquez Rios	12
Número de Actividades Operativas que implementan la AEI	40
Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO	83.9%

De acuerdo con los datos obtenidos del reporte de seguimiento PEI, el avance de implementación de la AEI 03.01 para el primer semestre es de 42.67%, este valor se calcula en base al logro alcanzado del indicador: *Número de procedimientos disciplinarios tramitados*, que tuvo un resultado de 32. Para este año se espera lograr 75 procedimientos tramitados y se alcanzó 32.

En esta AEI se considera la cantidad de expedientes de Procedimientos Disciplinarios ingresados y/o generados a la Dirección de Proceso Disciplinarios – DPD para su tramitación, para lo cual se desarrollan tareas vinculadas a la revisión de antecedentes, formación de expedientes físicos, elaboración de proyectos de resolución y remisión al pleno. En este primer semestre se tramitó 32 procedimientos: 25 fueron procedimientos abreviados, 5 procedimientos ordinarios y 2 procedimientos inmediatos.

Para el cumplimiento del trámite de procedimientos disciplinarios dentro del término legal previsto, se realizaron gestiones para brindar la celeridad el trámite respectivo, y se ha buscado atender en el más breve plazo los proyectos de resoluciones y diligenciamiento de las notificaciones de los procedimientos.

Se espera un resultado favorable a fin de año, en vista que hasta ahora se viene cumpliendo con el desempeño esperado, sin embargo, no es posible estimar el número de procedimientos a generar, pero se seguirán realizando todas las acciones necesarias para que los procedimientos que se generen se puedan atender el plazo establecido.

De las 40 Actividades Operativas (AO) vinculadas a esta AEI, 28 AO pertenecen a los despachos de los miembros de la JNJ, y 12 AO a la Dirección de Procedimientos Disciplinarios – DPD, de las 12 AO las más importantes son: *AO 2 - Tramitación, revisión, foliación, digitalización e incorporación de los documentos en el expediente físico y base de datos de Procedimiento Disciplinarios*, que tuvo una ejecución física del 76% ; *AO 15 Elaboración de proyectos de resolución de apertura, ampliación, de fondo u otros de los Procedimientos Disciplinarios*, que tuvo una ejecución física del 23%.

AEI 03.02 Atención oportuna de denuncias de la ciudadanía

Responsable: Dirección de Procedimientos Disciplinarios

Acción que permite estudiar las denuncias contra jueces y fiscales o autoridades bajo las competencias de la JNJ, recibidas por la ciudadanía, a fin de que la Junta pueda emitir un pronunciamiento.

Esta acción se concreta en la calificación oportuna de las denuncias ciudadanas, y el indicador se obtiene del cálculo de la cantidad de denuncias con calificación de requisitos dentro del plazo administrativo entre el número total de denuncias recibidas.

De acuerdo con los datos obtenidos del reporte de seguimiento PEI, el avance de implementación de la AEI 03.02 para el primer semestre es de 100.0%, se esperaba alcanzar un logro del 80% y se logró 88.65%, por tanto, se cumplió con lo programado. La AEI se determina en base al *IND. 01 porcentaje de denuncias con calificación de requisitos en el plazo administrativo*, es indicador se calcula en base al *número denuncias con calificación de requisito en el plazo administrativo*, que son las denuncias que la Dirección de Procedimientos Disciplinarios ha revisado y que cumplen con todos los requisitos, en función del número total de denuncias. En

el primer semestre se recibieron un total 696 denuncias y 617 tuvieron calificación en el plazo administrativo.

Cuadro: Implementación de la AEI 03.02

AEI 03.02 Atención oportuna de las denuncias de la ciudadanía	
Avance de implementación	
Código del Indicador	IND.01
Nombre del Indicador	Porcentaje de denuncias con calificación de requisitos en el plazo administrativo
Logro Esperado Anual (A)	80.00%
Logro Obtenido I Semestre (B)	88.65%
Porcentaje de Avance (B/A) *100	100%
Porcentaje de Implementación	100%
Avance Físico	
Centros de Costo vinculadas a la AEI: - Dirección de Procesos Disciplinarios	1
Número de Actividades Operativas que implementan la AEI	4
Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO	68%

Para la implementación de la AEI se desarrollaron acciones vinculadas a la generación de expedientes de denuncias, en conformidad con lo previsto en el Reglamento de Procedimientos Disciplinarios, y se sustenta en acciones de revisión, verificación del cumplimiento de requisitos formales, proyección de decretos, autos, sobre las denuncias presentadas por los ciudadanos en la JNJ. Para su correcta implementación se realiza el seguimiento y alertas periódicas respecto de los registros pendientes de calificación.

Para la implementación de la AEI, se desarrollaron acciones para la generación de expedientes de denuncias que son presentadas por los ciudadanos ante la JNJ. Estas acciones se sustentan en lo establecido en el Reglamento de Procedimientos Disciplinarios, que consistente en la revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos formales, así como en los proyectos de decretos y autos relacionados con las denuncias presentadas.

El factor que ha limitado la implementación de la AEI es carga la laboral que afronta la DPD, a eso se suma que no se cuenta con personal especializado suficiente para la calificación de denuncias.

Los centros de costos encargados de implementar la AEI es la Dirección de Procesos Disciplinarios DPD. En total son 4 Actividades Operativas (AO) que se programaron para la implementación de esta AEI. Se tiene 2 AO que alcanzaron una ejecución del 100%, 1 AO tiene una ejecución del 89%, y una AO tiene una ejecución de 23%.

Considerando la ejecución de las AO y el nivel de implementación de la AEI, se espera para el 2024 alcanzar la meta programada.

AEI 04.01 Recomendaciones de evaluaciones a documentos de gestión estratégicas implementadas en la institución

Responsable: Oficina de Planificación y Cooperación Técnica

Consiste en no solo evaluar los documentos de gestión más importantes de la institución, como el PEI y el POI, sino proponer algunas recomendaciones respecto de su implementación y que estas puedan ser consideradas para mejorar la gestión institucional.

AEI 04.01 Recomendaciones de evaluaciones a documentos de gestión estratégicas implementadas en la institución	
Avance de implementación	
Código del Indicador	IND.01
Nombre del Indicador	Porcentaje de recomendaciones implementadas
Logro Esperado Anual (A)	100%
Logro Obtenido I Semestre (B)	25%
Porcentaje de Avance (B/A) *100	25%
Porcentaje de Implementación	25%
Avance Físico	
Centros de Costo vinculadas a la AEI: - Oficina de Planificación y Cooperación Técnica - Presidencia - Secretaria General	3
Número de Actividades Operativas que implementan la AEI	11
Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO	25%

De acuerdo con los datos obtenidos del reporte de seguimiento PEI, el avance de implementación de la AEI 03.02 para el primer semestre es de 25%, para este año se espera alcanzar un logro del 100%. La AEI se determina en base al *IND. 01 porcentaje de recomendaciones implementadas*, es indicador se calcula en base al *número de recomendaciones implementadas*, que es 1 entre el *total de recomendaciones a implementar*, que son 4, estas recomendaciones se elaboraron en el marco del informe de evaluación institucional 2023.

De acuerdo con la Matriz de Compromisos, se tiene cuatro recomendaciones a implementar, que están a cargo de la Dirección de Selección y Nombramiento - DSN, de la Dirección de Evaluación y Ratificación - DER, Dirección de Procedimientos Disciplinarios – DPD y la Oficina de Planificación y Cooperación Técnica - OPCT. De todos los compromisos que se planteados, solo la DER logro implementar. Se espera que para el segundo semestre se logre la implementación de todas las recomendaciones.

Los centros de costo encargado de implementar la AEI son las oficinas de Presidencia, secretaria general, y, Oficina de Planificación y Cooperación Técnica, en total son 11 Actividades Operativas que están articulados a esta AEI. Sin

embargo, estas AO no contribuyen a la implementación de la AEI, esto se debe que, en el momento de la elaboración del Plan Operativo Institucional, algunos centros de costo no encontraron una AEI adecuada para articular sus actividades, entonces lo articularon a esta AEI, por tanto, la ejecución física de la AEI no es relevante, ni guarda relación con la implementación de la AEI.

En total son 4 Actividades Operativas (AO) que se programaron para la implementación de esta AEI. Se tiene 2 AO que alcanzaron una ejecución del 100%, 1 AO tiene una ejecución del 89%, y una AO tiene una ejecución de 23%.

AEI 04.02 Gestión por Procesos y Simplificación Administrativa implementados en la institución

Responsable: Oficina de Planificación y Cooperación Técnica

Esta acción se busca que los procesos de la JNJ sean eficientes y permitan organizar las acciones que despliegan las unidades de organización para generen servicios de calidad y logren los resultados institucionales proyectados. Además, implica mapear todos los procesos y subprocesos de la institución y avanzar en la estandarización de estos que permita obtener certificaciones internacionales, que posicione a la JNJ como una institución transparente, eficiente y predecible. La implementación de la AEI se desarrolló mediante la aprobación de los documentos de la gestión por procesos, según su nivel de aprobación.

Cuadro: Implementación de la AEI 04.02

AEI 04.02 Gestión por Procesos y Simplificación Administrativa implementados en la institución		
Avance de implementación		
Código del Indicador	IND.01	IND.02
Nombre del Indicador	Número de procesos documentados	Número de procedimientos simplificados
Logro Esperado Anual (A)	6	3
Logro Obtenido I Semestre (B)	0	0
Porcentaje de Avance (B/A) *100	0%	0%
Porcentaje de Implementación		0%
Avance Físico		
Centros de Costo vinculadas a la AEI: - Área de Atención Al Usuario, Tramite Documentario y Archivo - Despacho Dr. Aldo Alejandro Vásquez Ríos - Despacho Dra. Luz Inés Tello De Nécc - Despacho Dr. Antonio Humberto de La Haza Barrantes - Despacho Dr. Guillermo Santiago Thornberry Villaran - Despacho Dr. Marco Falconi Picardo - Despacho Dra. Imelda Julia Tumialan Pinto - Despacho Dra. María Amabilia Zavala Valladares - Oficina de Administración y Finanzas - Oficina de Planificación y Cooperación Técnica - Oficina de Presupuesto - Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales - Unidad de Contabilidad - Unidad de Tesorería		14
-Número de Actividades Operativas que implementan la AEI		73
Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO		92.7%

Respecto del IND 01 Número de procesos documentados, este indicador permite medir el número de procesos que serán documentados a través de un mapa de procesos, flujogramas, procedimientos entre otros. El número de procesos documentados implica que el proceso ha sido documentado a través de un Mapa de Procesos. Para el año 2024 se espera documentar 6 procesos, pero hasta la fecha no se logró aprobar ninguno, sin embargo, están en trámite de aprobación los siguientes Manuales de Procesos:

- Manual de Procesos PO 04 Gestionar el Registro Físico y Digital de Información
- Manual de Procesos PO 03 Gestionar las Denuncias, Investigaciones Preliminares y Procedimientos Disciplinarios

Además, se encuentra en proyecto el Manual de Procesos:

- Manual de Procesos PE 01 Gestionar el Direccionamiento Institucional
- Manual de Procesos PO 01 Gestionar el Nombramiento
- Manual de Procesos PO 02 Gestionar la Ratificación
- Manual de Procesos PO 05 Gestionar la Atención al Administrado

Respecto del IND 02 Número de procedimientos simplificados, este indicador permite medir el número de procedimientos que serán simplificados, vía reducción de actividades, controles o incorporación de transformación digital. Para el primer semestre se esperaba simplificar 3 procedimientos, pero no se alcanzó esta meta, sin embargo, se encuentran pendientes de aprobación las Fichas Técnicas de Procedimientos:

- F.T. Selección del Personal bajo DL1057. V6
- F.T. Formulación de Perfiles de Puestos bajo DL 1057.V6

Los centros de costo encargado de implementar la AEI son las oficinas de Presidencia, Secretaria General, y, Oficina de Planificación y Cooperación Técnica, en total son 11 Actividades Operativas que están articulados a esta AEI. Sin embargo, estas AO no contribuyen a la implementación de la AEI, esto se debe a que, en el momento de la elaboración del Plan Operativo Institucional, algunos centros de costo no encontraron una AEI adecuada para articular sus Actividades Operativas, entonces lo articularon a esta AEI, con el único fin de poder registrar en el aplicativo CEPLAN, por tanto, la ejecución física de la AEI no es relevante, ni guarda relación con la implementación de la AEI.

El centro de costo encargado de implementar esta AEI es la Oficina de Planificación y Cooperación Técnica – OPCT, y tiene una actividad operativa AO 5: *Implementar la Gestión por Procesos*. De acuerdo con el reporte POI se tiene que, son 14 centros de costo que implementan esta AEI y 73 AO, lo cual es una imprecisión, ya que estos centros de costo al momento de la elaboración del Plan Operativo Institucional vincularon sus AO a esta AEI, al no encontrar una AEI que esté relacionada a las actividades que realiza, por tanto, la ejecución física de la AEI no es relevante ni guarda relación con la implementación de la AEI.

AEI 04.03 Transformación Digital efectiva, interoperable y segura, implementada en la institución

Responsable: Oficina de Tecnología de Información y Gobierno Digital

Implica hacer uso de la tecnología para hacer más ágiles los procesos de la JNJ y mejorar el control de la gestión. Su implementación debe cuidar aspectos de la seguridad y protección de los activos de información o datos que son utilizados por la JNJ en la ejecución de sus procesos. Finalmente, priorizar en el proceso de automatización la interoperabilidad con otras instituciones que permita contar en tiempo real con datos que son necesarios para los procesos misionales y que ya son gestionados por otras entidades públicas o privadas.

Cuadro: Implementación de la AEI 04.03

AEI 04.03 Transformación digital efectiva; interoperable y segura; implementada en la institución	
Avance de implementación	
Código del Indicador	IND.01
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones del Plan de Gobierno Digital cumplidas
Logro Esperado Anual (A)	100%
Logro Obtenido I Semestre (B)	0%
Porcentaje de Avance (B/A) *100	0%
Porcentaje de Implementación	0%
Avance Físico	
Centros de Costo vinculadas a la AEI: - Oficina de Tecnología de Información y Gobierno Digital - Área de Registro de la Información Funcional	2
Número de Actividades Operativas que implementan la AEI	13
Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO	100%

De acuerdo con los datos obtenidos del reporte de seguimiento PEI, el avance de implementación de la AEI 04.03 para el primer semestre es de 0%, este valor se calcula en base al logro alcanzado del *IND.01 Porcentaje de acciones del Plan de Gobierno Digital cumplidas*.

Respecto del *IND 01 Porcentaje de acciones del Plan de Gobierno Digital cumplidas*, el resultado del indicador es 0%, porque para este año la JNJ debe elaborar un Plan de Gobierno Digital, este plan debe ser aprobado por el Comité de Gobierno Digital, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM.

Los centros de costo vinculados a esta AEI son la Oficina de Tecnologías de Información y Gobierno Digital y el Área de Registro de Información Funcional, en total se cuenta con 13 AO vinculadas a la implementación de la AEI, sin embargo,

ninguna de estas AO influyen en la implementación de la AEI, lo cual es una imprecisión, ya que estos centros de costo al momento de la elaboración del Plan Operativo Institucional vincularon sus AO a esta AEI, al no encontrar una AEI que esté relacionada a las actividades que realiza, por tanto, la ejecución física de las Actividades Operativas no es relevante ni guarda relación con la implementación de la AEI.

AEI 04.04 Plan de fortalecimiento del desempeño del personal de la JNJ implementada en la institución

Responsable: Oficina de Administración y Finanzas - Unidad de Recursos Humanos

Con la implementación de esta acción se busca avanzar hacia un escenario en que prime la meritocracia por el buen desempeño de los colaboradores. Para ello es importante realizar no solo el tránsito hacia la Ley Servir, sino contemplar el marco metodológico que brinda SERVIR para la evaluación del rendimiento de las personas, alineando sus metas personales hacia el logro de los objetivos institucionales e identificando oportunamente brechas de competencias que necesiten ser reforzadas y por lo tanto consideradas en el Plan de Desarrollo de Personas.

Cuadro: Implementación de la AEI 04.04

AEI 04.04 Plan de fortalecimiento del desempeño del personal de la JNJ			
Avance de implementación			
Código del Indicador	IND.01	IND.02	IND.03
Nombre del Indicador	Porcentaje de puestos implementados del Tránsito a la Ley Servir	Porcentaje del personal evaluado que cumple sus metas de desempeño	Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Desarrollo de Personas
Logro Esperado Anual (A)	0%	162	17
Logro Obtenido I Semestre (B)	0%	0	6
Porcentaje de Avance (B/A) *100	ND	0%	35%
Porcentaje de Implementación			14.58%
Avance Físico			
Centros de Costo vinculadas a la AEI: - Unidad de Recursos Humanos			1
Número de Actividades Operativas que implementan la AEI			8
Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO			100%

De acuerdo con los datos obtenidos del reporte de seguimiento PEI, el avance de implementación de la AEI 04.06 para el primer semestre es 14.58%, este valor se calcula en base al logro alcanzado de los indicadores: *IND 01 Porcentaje de puestos implementados del tránsito a la Ley Servir, IND 02 Porcentaje del personal*

evaluado que cumple sus metas de desempeño y IND 03 Porcentaje del Plan Anual de Desarrollo de Personas.

Respecto del **IND 01 Porcentaje de puestos implementados del Tránsito a la Ley Servir**, este indicador permite medir el grado de avance en el tránsito a la Ley Servir. La JNJ avanzó con todas las etapas para el tránsito, faltando la última etapa de aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE). Cabe precisar que en caso de aprobarse dicho CPE, ya no podrían convocarse plazas bajo el régimen DL 728, sino que necesariamente tendrían que ser las convocatorias bajo el régimen de la Ley N° 30057, en el cual, el ingreso remunerativo es sustancialmente inferior a la remuneración vigente del DL 728, lo que perjudicaría la captación de profesionales debidamente calificados. Se explicó esta problemática, coordinando con la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos del MEF, ellos están evaluando el proceso de modificación de la política remunerativa de la JNJ, y nos encontramos a la espera de su aprobación para reanudar con el tránsito. Es en ese contexto que no fue posible alcanzar el logro esperado del indicador.

Respecto del **IND 02 Porcentaje del personal evaluado que cumple sus metas de desempeño**, este indicador permite medir el nivel desempeño del personal, de acuerdo con la metodología de Gestión del Rendimiento (GDR) provista por SERVIR. Su importancia radica en lograr implementar una cultura organizacional orientada al logro de resultados, a través de definición de objetivos y metas personales, vinculadas estas al logro de las metas institucionales. Para la implementación del GDR se elabora un Plan de Actividades, este plan fue elaborado y aprobado con Resolución N° 038-2024-DG-JNJ de fecha 038-2024-DG-JNJ con un total de 164 participantes, para determinar el valor del indicador es necesario que el proceso de GDR culmine con todas sus etapas, el cual finalizará el 31 de enero del 2025.

Respecto del **IND 03 Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Desarrollo de Personas**, este indicador permite medir el avance en la ejecución del Plan de Desarrollo de Personas (PDP). Se aprobó un plan que contempla 17 capacitaciones, al primer semestre se realizó 6 capacitaciones, logrando un avance del 35%.

Dentro de las principales limitaciones que se tiene para la implementación de la AEI, es que no se cuenta con personal suficiente que realice seguimiento al desarrollo de la GDR, y, respecto del PDP se identificó que hay personal que tiene capacitaciones programadas que coinciden en sus horarios, lo que ocasiona un retraso en su implementación. Para el segundo semestre del 2024 se estima que tanto el GDR y el PDP logran un 100% en su implementación.

AEI 04.05 Posicionamiento estratégico de la JNJ

Responsable: Área de Comunicación e Imagen Institucional

Permite desarrollar diferentes actividades y tareas relacionadas a la comunicación de la JNJ con sus diferentes partes interesadas, a fin de posicionar la importancia de su rol, así como el avance o los logros que se obtienen.

Esta AEI se concreta en las noticias sobre la JNJ en medios de comunicación de alcance nacional y regional (diarios, canales de televisión, radios, medios online), el número de seguidores en redes sociales y el impacto (alcance) de las publicaciones, los cuales han tenido un notable incremento.

Cuadro: Implementación de la AEI 04.05

AEI 04.05 Posicionamiento estratégico de la JNJ	
Avance de implementación	
Código del Indicador	IND.01
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones de comunicación y transparencia implementadas
Logro Esperado Anual (A)	100%
Logro Obtenido I Semestre (B)	360%
Porcentaje de Avance (B/A) *100	100%
Porcentaje de Implementación	100%
Avance Físico	
Centros de Costo vinculadas a la AEI: - Área de Comunicación e Imagen	1
Número de Actividades Operativas que implementan la AEI	7
Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO	100.0%

De acuerdo con los datos obtenidos del reporte de seguimiento PEI, el avance de implementación de la AEI 04.05 para el primer semestre es 100%, este valor se calcula en base al logro alcanzado del indicador: *IND 01 Porcentaje de acciones de comunicación y transparencia implementadas*, se esperaba alcanzar un 100% para este año, y al primer semestre se superó ampliamente el logro esperando, logrando un avance del 360%, el cual al ser ajustado nos da un valor del 100%.

En el primer semestre de este año, la JNJ ha visto afectada su institucionalidad y su imagen debido al contexto político en el que se encuentra el país. Para contrarrestar esta situación se han desarrollado acciones para mejorar la imagen institucional, como la publicación de iniciativas: “*Sabias que*”, “*Conoce a la JNJ*”, “*Infórmate*” y “*JNJ Noticias*”, que permitirán que las actividades que realiza la JNJ sean visibles por la población en general, y dar a conocer la importancia de las funciones que realiza la JNJ y su contribución al Sistema de Justicia Peruano, esto permitirá proyectar una imagen positiva general.

También se han realizado acciones para estar activos en las diferentes redes sociales, como X (antes Twitter), Facebook, LinkedIn, Tik Tok, la difusión de las actividades por estos medios permite un mayor alcance, además se han logrado constituir una red de contactos con los periodistas de medios de comunicación más importantes, a fin de difundir los comunicados, notas de prensa, entre otros que emite la JNJ.

Un factor que limita la implementación de la AEI es que, el contexto político en que se encuentra la JNJ, hace que la entidad este expuesta a ataques mediante campañas de desinformación en redes sociales, el ataque de cuentas no identificadas “trolls”, afecta la imagen que la JNJ desea proyectar.

En el primer semestre se logro alcanzar la meta establecida, porque en el ACI, se contó con personal especializado que permitieron cumplir con todas las actividades programadas.

AEI 04.06 Acciones de anticorrupción, control interno y transparencia pública implementadas en la JNJ

Responsable: Área de Integridad y Control de Riesgos y Dirección General

Con el objetivo de fortalecer la integridad institucional y gestionar eficazmente los riesgos de corrupción en todos los niveles de la JNJ, se ha propuesto la implementación de normativas reconocidas internacionalmente, como la ISO Anticorrupción 37001 y la ISO de Calidad 9001. Esta iniciativa se enmarca en una estrategia amplia que abarca tanto aspectos estratégicos, misionales como de soporte.

Para alcanzar estos objetivos, se busca mejorar el Sistema de Control Interno (SCI) y promover la transparencia institucional, la gestión de datos abiertos y la rendición de cuentas. Estas acciones se llevarán a cabo siguiendo los nuevos lineamientos establecidos por la Secretaría de Integridad Pública, con el propósito de fomentar una cultura de integridad en la institución.

De acuerdo con los datos obtenidos del reporte de seguimiento PEI, el avance de implementación de la AEI 04.06 para el primer semestre es No Determinado (ND), este valor se calcula en base al logro alcanzado de los indicadores: *IND.01 Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción* se espera lograr para este año un índice de 0.8, pero al primer semestre no se tiene información para el cálculo del indicador; *IND.02 Porcentaje de madurez en la implementación del SCI en la JNJ* se espera para este año un 95% de madurez, a la fecha de corte del seguimiento del PEI no se contaba con información respecto del porcentaje de madurez. Por tanto, el porcentaje de avance y logro obtenido del indicador es No Determinado.

Respecto al Índice de Capacidad Preventiva frente a la corrupción (IND 01), este se enmarca en el Programa de Integridad Institucional, este programa recoge las acciones de integridad basados en el Índice de Capacidad Preventiva, herramienta que contribuye a medir el estándar de integridad en las entidades del sector público y desarrolla los componentes del modelo de integridad establecido por la Secretaría de Integridad Pública (SIP) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). El programa de integridad de la JNJ se aprobó a inicios de año, lo elabora la

coordinación de la Unidad Funcional de Integridad y lo aprueba la Dirección General, este programa contiene las acciones de integridad que básicamente se

Cuadro: Implementación de la AEI 04.06

AEI 04.06 Acciones de anticorrupción; control interno y transparencia pública implementadas en la JNJ		
Avance de implementación		
Código del Indicador	IND.01	IND.02
Nombre del Indicador	Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción	Porcentaje de madurez en la implementación del SCI en la JNJ
Logro Esperado Anual (A)	0.8	95%
Logro Obtenido I Semestre (B)	ND	ND
Porcentaje de Avance (B/A) *100	ND	ND
Porcentaje de Implementación		ND
Avance Físico		
Centros de Costo vinculadas a la AEI:		
<ul style="list-style-type: none"> - Despacho Dr. Aldo Alejandro Vásquez Ríos - Despacho Dra. Luz Inés Tello de Ñecco - Despacho Dr. Antonio Humberto de La Haza Barrantes - Despacho Dr. Guillermo Santiago Thornberry Villaran - Despacho Dr. Marco Falconi Picardo - Despacho Dra. Imelda Julia Tumialan Pinto - Despacho Dra. María Amabilia Zavala Valladares - Dirección General - Oficina de Asesoría Jurídica - Órgano de Control Institucional - Procuraduría Pública 		11
Número de Actividades Operativas que implementan la AEI		24
Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO		75%

encuentran en la Guía de evaluación del estándar de integridad 2023 etapa 1 y 2. El programa comprende 35 actividades.

Las actividades se vienen implementando según lo programado, en coordinación con la alta dirección y el apoyo los centros de costos. En este año 2024, la evaluación de avance de la implementación del programa será a octubre y se publicará en la web institucional. Al finalizar el segundo semestre se estima realizar un 90% de las actividades programadas.

Respecto del Porcentaje de madurez en la implementación del Sistema de Control Interno - SCI (IND 02), este indicador se enmarca en lo establecido en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado” y permite medir el nivel de implementación del SCI en la JNJ. De acuerdo con el cronograma y el aplicativo informático de la Contraloría General de la República, el grado de madurez se publicará en el plazo establecido. Sin embargo, la JNJ viene desarrollando las actividades a fin de implementar el SCI en la entidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la CGR.

AEI 05.01 Instrumentos de gestión de riesgos de desastres implementados en la institución

Responsable: Dirección General

Esta acción está orientada a asegurar la implementación de acciones que permitan la estimación, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta y reconstrucción ante riesgos de desastres. La Gestión interna del riesgo de desastres que implemente la entidad, debe ser desarrollada y evaluada mediante un instrumento de planificación que oriente un conjunto de acciones de carácter permanente para la estimación, prevención y reducción del riesgo en el ambiente de trabajo. La JNJ debe contar con instrumentos que permita planificar un conjunto de acciones para responder ante una situación de desastre y con ello pueda garantizar de manera ininterrumpida la continuidad de sus actividades y servicios críticos.

Cuadro: Implementación de la AEI 05.01

AEI 05.01 Instrumentos de gestión de riesgos de desastres implementados en la institución	
Avance de implementación	
Código del Indicador	IND.01
Nombre del Indicador	Número de instrumentos de GRD aprobados
Logro Esperado Anual (A)	ND
Logro Obtenido I Semestre (B)	1
Porcentaje de Avance (B/A) *100	ND
Porcentaje de Implementación	ND
Avance Físico	
Centros de Costo vinculadas a la AEI: - Dirección General	1
Número de Actividades Operativas que implementan la AEI	1
Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO	100%

De acuerdo con los datos obtenidos del reporte de seguimiento PEI, el avance de implementación de la AEI 04.06 para el primer semestre es No Determinado, este valor se calcula en base al logro alcanzado del indicador: *Número de instrumentos de GRD aprobados*. El valor de logro obtenido como “No Determinado” se da debido a que, para el año 2024 no se tiene un valor para el logro esperado, porque esta AEI ya en el año 2023 logro su implementación, es por ello por lo que para un logro esperado ND es porcentaje de implementación también es ND, sin embargo, como logro obtenido se tiene 1, esto se refiere a la actualización de un instrumento de gestión aprobado en el año 2023.

En el primer semestre se logró la aprobación de la Modificación del Plan de Gestión de Prevención de Riesgos de Desastre 2024 el cual fue aprobada por la Resolución N° 015-2024-P-JNJ, elabora por el Grupo de Trabajo de GDR de la JNJ. El Plan de Gestión de Riesgo de Desastres es un instrumento orientador respecto de la forma como la Junta Nacional de Justicia aborda los primeros procesos relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres (estimación, prevención y reducción) a fin de

coadyuvar a salvaguardar la vida y seguridad de todos los colaboradores de la institución.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, las entidades del gobierno nacional ya no elaboraran planes de gestión de riesgo de desastres, solo deben implementar los planes específicos: Plan de Gestión Reactivo y Plan de Continuidad Operativa.

3. Análisis de Ejecución del Plan Operativo Institucional

El Plan Operativo Institucional **POI Anual 2024**, fue aprobado con Resolución N° 071-2023-P-JNJ. En el primer semestre se tienen un total 221 Actividades Operativas (AO), de las cuales 21 no tenían programación para el primer semestre, es decir son actividades sin programación (S.P.), estas actividades no tienen un cálculo de porcentaje de ejecución porque no tienen programación. De las 200 AO que, si tenían programación y se ejecutaron, el resultado fue: 38 AO tuvieron una ejecución entre el [0%-75%], de acuerdo con el semáforo del reporte POI están en color rojo; 13 AO tuvieron una ejecución entre el [75%-95%], de acuerdo con el semáforo del POI están en color rojo; 149 AO tuvieron una ejecución mayor $\geq 95\%$ de acuerdo con el semáforo del POI están en color verde. De acuerdo con estos datos el 75% de las Actividades Operativas con programación al primer semestre lograron un buen desempeño y están en color verde.

Respecto a la nueva guía de Seguimiento y Evaluación de Planes Institucionales, el Seguimiento Financiero ya no es obligatorio, sin embargo, de acuerdo con la información que se tiene sobre el devengado, se puede calcular el avance financiero por cada centro de costo. De acuerdo con el *Cuadro 10: Ejecución del POI por Centro de Costo*, se observa que el Presupuesto Institucional Modificado – PIM⁷ asciende a 47,030,140 soles, y el devengado asciende a 17,453,070 soles, por lo cual, el avance financiero es de 37%. Considerando que la evaluación se realiza al primer semestre el valor debió estar cercano al 50%, esto nos indica que la ejecución no es óptima. Se observa también que el centro de costo con menor ejecución presupuestal es la Dirección de Evaluación y Ratificación con un 16% de avance, un porcentaje muy bajo y que afecta a la ejecución general, ya que es el centro de costo que tiene la mayor asignación presupuestal para el presente año.

⁷ Información al 30 de junio del 2024

Cuadro: Ejecución del POI por Centro de Costo

Nro	Centro de Costo	Seguimiento Físico					Seguimiento Financiero		
		Porcentaje de Avance Ajustado	Actividades (S.P.) Sin Programación	>=95%	[75%-95%>	[0%-75%>	PIM	Devengado	Porcentaje de Avance Ajustado
1	Secretaría General	100%	0	4	0	0	1,717,805	767,983	45%
2	Presidencia	100%	0	1	0	0	418,162	160,715	38%
3	Procuraduría Pública	93%	0	6	0	1	1,378,055	590,476	43%
4	Área de Comunicación e Imagen	100%	0	7	0	0	793,581	339,669	43%
5	Dirección General	100%	0	10	0	0	1,449,377	613,871	42%
6	Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital	100%	0	6	0	0	2,298,348	1,013,887	44%
7	Oficina de Administración y Finanzas	92%	0	5	0	1	2,177,422	581,975	27%
8	Unidad de Recursos Humanos	100%	0	8	0	0	3,589,239	1,500,350	42%
9	Unidad de Tesorería	94%	0	5	0	1	659,229	235,140	36%
10	Unidad de Contabilidad	82%	1	8	1	2	588,150	235,789	40%
11	Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales	93%	0	12	1	2	3,482,446	1,618,914	46%
12	Área de Atención al Usuario, Trámite Documentario y Archivo	83%	2	10	0	0	592,471	255,098	43%
13	Área de Registro de Información Funcional	100%	0	7	0	0	1,044,234	438,604	42%
14	Oficina de Asesoría Jurídica	94%	0	2	1	0	725,946	320,547	44%
15	Oficina de Planificación y Cooperación Técnica	57%	3	3	1	3	1,108,352	474,065	43%
16	Oficina de Presupuesto	100%	0	7	0	0	888,130	232,141	26%
17	Dirección de Selección y Nombramiento	43%	1	3	0	4	4,049,897	1,134,112	28%
18	Dirección de Evaluación y Ratificación	57%	6	9	2	7	6,924,105	1,108,593	16%
19	Dirección de Procesos Disciplinario	92%	0	12	3	1	3,218,393	1,351,073	42%
20	Órgano de Control Institucional	67%	1	2	0	0	77,400	34,400	44%
21	Despacho Dr. Aldo Alejandro Vásquez Ríos	64%	1	4	0	2	1,430,613	602,314	42%
22	Despacho Dr. Antonio Humberto de La Haza Barrantes	36%	1	2	0	4	1,318,702	596,086	45%
23	Despacho Dra. Imelda Julia Tumialan Pinto	76%	1	5	0	1	1,382,448	575,040	42%
24	Despacho Dra. María Amabilia Zavala Valladares	63%	1	3	1	2	1,341,313	606,489	45%
25	Despacho Dr. Guillermo Santiago Thornberry Villaran	72%	1	3	1	2	1,405,467	679,348	48%
26	Despacho Dr. Marco Falconi Picardo	44%	1	1	1	4	1,496,687	749,100	50%
27	Despacho Dra. Luz Tello Valcárcel de Ñecco	71%	1	4	1	1	1,474,168	637,289	43%
Total			21	149	13	38	47,030,140	17,453,069	37%

4. Conclusiones

- La Junta Nacional de Justicia viene implementado el Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2027 Ampliado, este PEI tiene cinco Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y 13 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), para la medición de las AEI se cuenta con 20 indicadores. Para implementar las AEI se tienen 221 Actividades Operativas (AO). El Presupuesto Institucional Modificado para la ejecución de las actividades operativas asciende a 47,030,140 soles.
- El porcentaje de implementación de las AEI se mide ponderando el logro alcanzado de sus indicadores, en base a este resultado se tiene que:

Dos (02) AEI alcanzaron una implementación igual o mayor al 95%, la **AEI.03.02** Atención oportuna de las denuncias de la ciudadanía, y la **AEI.04.05** Posicionamiento estratégico de la JNJ, estas AEI de acuerdo con la semaforización de reporte PEI están en color verde. Ambas AEI lograron un avance del 100%, por tanto, estas AEI ya lograron su implementación del presente año.

Nueve (09) AEI tienen un porcentaje de implementación menor al 75%, y son: **AEI.01.01** Selección y nombramiento de jueces y fiscales; efectiva para el poder judicial y ministerio público con 5%, **AEI.01.02** Selección y nombramiento de jueces y fiscales de control; para las autoridades nacionales de control del poder judicial y ministerio público con 0%, **AEI.02.01** Evaluación integral y ratificación; oportuna de jueces y fiscales con 62.6%, **AEI.02.02** Evaluación parcial oportuna de jueces y fiscales con 38%, **AEI.03.01** Procedimientos disciplinarios tramitados en plazo a jueces y fiscales; en beneficio de la población con 42.67%, **AEI.04.01** Recomendaciones de evaluaciones a documentos de gestión implementadas en la institución con 25%, **AEI.04.02** Gestión por procesos y simplificación administrativa implementados en la institución 0%, **AEI.04.03** Transformación digital efectiva; interoperable y segura; implementada en la institución con 0%, **AEI.04.04** Plan de fortalecimiento del desempeño del personal de la JNJ con 14.6%.

Dos (02) tienen un porcentaje de implementación No Determinado (N.D.), la **AEI.04.06** Acciones de anticorrupción; control interno y transparencia pública implementadas en la JNJ y la **AEI.05.01** Instrumentos de gestión de riesgos de desastres implementados en la institución.

- **Respeto de la implementación de las AEI que están en color rojo y que no alcanzaron un porcentaje de implementación mayor al 75%, pero que registran avances.** De estas 9 AEI, se puede decir que aquellas que tienen una implementación cercana al 50%, tienen el potencial de alcanzar su implementación a fin de año como son: la **AEI 02.01** Evaluación integral y

ratificación; oportuna de jueces y fiscales y la **AEI.03.01** Procedimientos disciplinarios tramitados en plazo a jueces y fiscales; en beneficio de la población.

La **AEI 02.02** Evaluación parcial oportuna de jueces y fiscales, y, la **AEI.04.01** Recomendaciones de evaluaciones a documentos de gestión implementadas en la institución, a pesar de no tener un avance significativo de acuerdo con las perspectivas que se tiene, estas AEI podrían implementarse en el segundo semestre.

La **AEI.01.01** Selección y nombramiento de jueces y fiscales; efectiva para el poder judicial y ministerio público, esta AEI tiene limitaciones para lograr su implementación, ya que depende de la cantidad de plazas que informa el Poder Judicial y el Ministerio Público para ser convocadas, además, en la convocatoria que se lanzó este año, aun es muy pronto para estimar cuantos de los que postularon llegaron a la etapa final y se nombrarán como jueces y fiscales, por tanto, no es factible estimar el logro a alcanzar, pero con los valores que se tiene al primer semestre, esta será una AEI que posiblemente no logrará su implementación al 100%. La **AEI.04.04** Plan de fortalecimiento del desempeño del personal de la JNJ, esta AEI se mide sobre el cálculo de 3 indicadores, de los cuales 2 de ellos tienen el potencial de alcanzar el 100%, y un indicador no es factible de alcanzar el logro esperado, por tanto, esta AEI podrá llegar a implementarse en un 60% aproximadamente.

- **Respecto de las AEI que tienen un porcentaje de implementación de 0%**, se tiene la **AEI.01.02** Selección y nombramiento de jueces y fiscales de control; para las autoridades nacionales de control del poder judicial y ministerio público, esta AEI está en 0%, esto se debe a que, para el 2024 no se ha programado realizar concursos de nombramiento de jueces y fiscales de control, porque la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público y la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, no informaron de las plazas de jueces y fiscales de control a ser convocados a concurso. La **AEI.04.02**. Gestión por procesos y simplificación administrativa implementados en la institución, está en 0%, porque los procesos y procedimientos que están en elaboración aún no están aprobados, se espera la aprobación de estos instrumentos en el segundo semestre. La **AEI.04.03** Transformación digital efectiva; interoperable y segura; implementada en la institución, está en 0%, porque esta AEI se mide en función del Plan de Gobierno Digital PGD, para este año no se cuenta un con PGD, por lo que no es posible su implementación, hasta que no se cuente con un PGD aprobado.
- **Respecto de las AEI que tienen un porcentaje de implementación de ND**, la **AEI.04.06** Acciones de anticorrupción; control interno y transparencia pública implementadas en la JNJ, esta AEI tiene como porcentaje de implementación No Determinado (ND) porque el cálculo de los indicadores lo realiza una entidad externa, en este caso la Contraloría General de la República, por tanto, si bien la AEI viene ejecutando sus actividades operativas, al momento de hacer el seguimiento PEI, no se contaba con el resultado del indicador. La **AEI.05.01** Instrumentos de gestión de riesgos de desastres implementados en la institución, tiene como porcentaje de implementación No Determinado (ND), porque para

este año el logro esperado también era ND, esto se debe a que en la ampliación del PEI no se determinó un valor para el logro esperado, debido a que esta AEI ya se implementó mediante los planes que se aprobaron anterior al 2024, por tanto, no es posible medir su porcentaje de avance para este año. Sin embargo, este año se actualizó un instrumento de gestión de riesgo de desastre.